



# PREGUNTAS Y RESPUESTAS SOBRE EL MACRO CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 7 DE ABRIL DE 2022, DE LA SUBSECRETARÍA EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL

25 de abril de 2022

## Contenido

¿Quién puede participar? .....	3
Pertenezco a un cuerpo de otra Administración, pero estoy ocupando un puesto en la Administración del Estado, ¿puedo participar? .....	3
¿Quién puede solicitar los puestos con la clave EX20? .....	3
Y los puestos EX11 ¿Quién los puede solicitar? .....	3
Solicitudes condicionadas .....	3
¿Qué pasa si no entrego la solicitud del otro participante con el que condiciono mis solicitudes? .....	3
¿Y si el otro participante no condiciona? .....	3
En la tramitación telemática ¿Cómo adjunto la solicitud del otro participante? .....	3
¿Cómo presento la solicitud de participación? .....	3
Estoy en servicio activo, pero voy a participar desde un cuerpo en el que estoy en la excedencia, ¿estoy obligado a la presentación telemática? .....	4
Estoy prestando servicios en otra Administración (Local o Autonómica), ¿tengo la obligación de hacerlo telemáticamente? .....	4
Entonces, ¿no puedo presentarla de forma no telemática? .....	4
¿Qué casos son los que están exceptuados realmente de la tramitación telemática? .....	4
¿Qué ocurre si presento la solicitud de forma presencial sin estar exceptuado? .....	4
¿Por qué la aplicación no me deja seleccionar el puesto que me interesa? .....	4
He dejado sin firmar la solicitud ¿Qué debo hacer? .....	4
Sobre el certificado de méritos (Anexo V) .....	4
¿Puedo anexar documentos a la solicitud telemática ya presentada? .....	5
No puedo acceder a la tramitación telemática, ¿Qué ocurre? .....	5
¿Qué anexos debo entregar? .....	5
Presentación no telemática. Anexo II A, ¿Quién lo debe cumplimentar? .....	5
Presentación no telemática. Anexo II B, entonces ¿quién debe utilizarlo? .....	6
¿Qué otros anexos debo entregar junto con los modelos de solicitud del Anexo II? .....	6
¿Para quienes y para qué son los Anexos III y IV? .....	6
¿Y el certificado de méritos (Anexo V)? ¿Quién lo debe adjuntar a su solicitud? .....	6
¿Cuál es la fecha de referencia de certificación de méritos? .....	6
La documentación adjuntada a la solicitud telemática ¿qué características tiene que tener? .....	7



Valoración y acreditación de los cursos de formación y perfeccionamiento.....	7
Conciliación de la vida personal, familiar y laboral.....	7
Para el supuesto de destino previo del cónyuge ¿Puedo solicitar la valoración en el caso de ser pareja de hecho? .....	7
Mi cónyuge es personal laboral ¿puedo solicitar la valoración de supuesto de destino previo del cónyuge? .....	7
Renuncias y desistimiento.....	7
Presentación de la solicitud vía Intranet/Internet .....	9
Desde Intranet .....	9
Desde Internet .....	11
Anexo: Firma electrónica de la solicitud .....	13
Desde Intranet .....	13
Desde Internet .....	14
Anexo: Procedimiento para anexar documentación a una solicitud ya presentada.....	15
Desde Intranet .....	15
Desde Internet .....	17



## ¿Quién puede participar?

Los funcionarios de la Administración del Estado. **Los funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas de las Administraciones Autonómica y Local NO pueden participar.**

**Pertenezco a un cuerpo de otra Administración, pero estoy ocupando un puesto en la Administración del Estado, ¿puedo participar?**

No, ningún funcionario perteneciente a Cuerpos o Escalas de las Administraciones de las Comunidades Autónomas o de la Administración Local puede participar porque no hay ningún puesto que no tenga la clave "AE": reservado a Cuerpos o Escalas de la Administración del Estado.

**¿Quién puede solicitar los puestos con la clave EX20?**

Solo podrán solicitar los puestos con esa clave los funcionarios que participen desde Cuerpos o Escalas pertenecientes a la Administración de la Seguridad Social, o que en el momento de la solicitud estén destinados en dicha Administración. También podrán solicitarlos los funcionarios de los cuerpos de Correos (personal funcionario de Servicios Postales y Telegráficos).

**Y los puestos EX11 ¿Quién los puede solicitar?**

Los anteriores y también el personal funcionario de Cuerpos o Escalas del resto de la Administración del Estado salvo el personal funcionario docente, investigador, sanitario, de Instituciones Penitenciarias y de Transporte Aéreo y Meteorología y el suspenso en firme, mientras dure la suspensión.

## Solicitudes condicionadas

**¿Qué pasa si no entrego la solicitud del otro participante con el que condiciono mis solicitudes?**

Cuando un participante, que queriendo condicionar sus peticiones a las de otro por razón de convivencia familiar no entrega la solicitud del otro participante, automáticamente quedarán anuladas las peticiones que haya condicionado.

**¿Y si el otro participante no condiciona?**

Del mismo modo, si un participante condiciona sus peticiones a las de otro y este último no lo hace recíprocamente, se dan por anulados las peticiones condicionadas por el primero.

**En la tramitación telemática ¿Cómo adjunto la solicitud del otro participante?**

Una vez firmadas electrónicamente la solicitud telemática se puede adjuntar documentación a la misma accediendo a través de "mis solicitudes". Ver [Anexo: Procedimiento para anexar documentación a una solicitud ya presentada](#).

**¿Cómo presento la solicitud de participación?**

Los funcionarios deben utilizar el Portal Funciona desde Intranet (<https://www.funciona.es/public/funciona/>) o la sede del Portal Funciona en Internet (<https://sede.funciona.gob.es/public/servicios/>) para presentar la solicitud de forma telemática.



Estoy en servicio activo, pero voy a participar desde un cuerpo en el que estoy en la excedencia, ¿estoy obligado a la presentación telemática?

Usted tiene acceso en su puesto de trabajo actual al Portal Funciona por lo que deberá presentar la solicitud de forma telemática ya que es un sujeto obligado a relacionarse electrónicamente con las Administraciones Públicas.

Estoy prestando servicios en otra Administración (Local o Autonómica), ¿tengo la obligación de hacerlo telemáticamente?

Si pertenece a un cuerpo o escala de la Administración del Estado y en la Administración en la que presta servicio no pueden facilitarle el acceso al Portal Funciona puede hacerlo desde la sede del mismo portal en Internet, únicamente si no pudiera hacerla desde Internet por no constar sus datos en el Registro Central de Personal (RCP) puede rellenar el Anexo II-B, adjuntar el Anexo V (Certificado de méritos y toda aquella documentación que desee aportar con respecto a la formación y la conciliación de la vida familiar y laboral y entregársela a su unidad de personal para que ésta la remita por vía oficial en tiempo y forma.

Entonces, ¿no puedo presentarla de forma no telemática?

**Ningún funcionario en servicio activo puede presentarla presencialmente y el resto si no puede presentarla a través de Intranet puede y debe presentarla por Internet.**

En los casos de que no se pueda presentar la solicitud telemática personalmente, deberá ser la unidad de personal de la que depende el solicitante la que está obligada a asumir la tramitación de la solicitud.

¿Qué casos son los que están exceptuados realmente de la tramitación telemática?

El caso de los funcionarios **que por alguna razón no consten en el RCP** (se comprobará).

¿Qué ocurre si presento la solicitud de forma presencial sin estar exceptuado?

Su solicitud será rechazada en destino requiriendo su subsanación en virtud del artículo 68.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que dice textualmente: *Si alguno de los sujetos a los que hace referencia el artículo 14.2 y 14.3 presenta su solicitud presencialmente, las Administraciones Públicas requerirán al interesado para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos, **se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que haya sido realizada la subsanación.***

¿Por qué la aplicación no me deja seleccionar el puesto que me interesa?

La aplicación conforme al cuerpo o cuerpos a los que usted pertenece filtra los puestos, por lo que si usted, por ejemplo, pertenece a un cuerpo o escala adscrito al subgrupo C1, solo le dejará solicitar los puestos A2C1, C1 o C1C2, y no le permitirá seleccionar puestos A2 o C2.

He dejado sin firmar la solicitud ¿Qué debo hacer?

Si la solicitud se queda sin firmar se daría por no presentada por lo que deberá acceder a la misma para firmarla. Ver [Anexo: Firma electrónica de la solicitud](#).

Sobre el certificado de méritos (Anexo V)

Ver en qué casos es necesario aportarlo en el apartado [¿Y el certificado de méritos \(Anexo V\)? ¿Quién lo debe adjuntar a su solicitud?](#)



## ¿Puedo anexar documentos a la solicitud telemática ya presentada?

Mientras esté abierto el plazo de presentación de solicitudes, puede anexar la documentación que desee. Ver [Anexo: Procedimiento para anexar documentación a una solicitud ya presentada](#).

## No puedo acceder a la tramitación telemática, ¿Qué ocurre?

Dependerá de la naturaleza del problema cuál sea su solución.

Si no puede acceder desde su trabajo ni en otro lugar ni por Intranet ni por Internet, debe ponerse en contacto con su unidad de personal para que le facilite dicho acceso y también puede requerir ayuda de sus servicios de informática si se trata de la utilización del certificado electrónico requerido para la autenticación o para la firma electrónica de la solicitud.

En caso de dudas o incidencias:

\* Si son relativas al Autoservicio del empleado, puede contactar a través del formulario de incidencias que se encuentra en la siguiente URL: <https://www.funciona.es/public/funcionaSIGP/FormularioIncidencia.html>

\* Si son relativas al acceso a FUNCIONA o a la contraseña, puede contactar a través del formulario de incidencias que se encuentra en la siguiente URL: <https://ssweb.seap.minhap.es/ayuda/consulta/Funciona>



En cualquier caso, es importante adjuntar a la comunicación de las incidencias los “pantallazos que sirvan para documentar e identificar el problema. El “pantallazo” se puede obtener utilizando la tecla “Impr Pant / PetSis” que se sitúa a la derecha de la que pone F12 para después pegarlo en el Paint o en el Word y así poder crear un archivo adjunto a la incidencia.

## ¿Qué anexos debo entregar?

Tal y como se recoge en el punto “Entonces, ¿no puedo presentarla de forma no telemática?”, **no debería haber nadie exceptuado de presentar la solicitud telemática**, pero si de forma extraordinaria lo hubiera (personas que no estén en el RCP), los anexos serían los indicados en este punto.

En el caso de la solicitud NO telemática, deberá cumplimentar el formulario de solicitud de participación de la web, adjuntando la documentación precisa para la correcta valoración de la formación, los supuestos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la acreditación de la lengua cooficial.

## Presentación no telemática. Anexo II A, ¿Quién lo debe cumplimentar?

El Anexo II A está reservado para el personal que no pudiendo realizar la tramitación telemática que tiene reservado puesto de trabajo en las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Seguridad Social.



## Presentación no telemática. Anexo II B, entonces ¿quién debe utilizarlo?

Al resto del personal exceptuado de la tramitación telemática.

## ¿Qué otros anexos debo entregar junto con los modelos de solicitud del Anexo II?

Si no puede realizar de la tramitación telemática, deberá acompañar la documentación necesaria para la correcta valoración de los méritos que desee que le sean valorados: documentación referidos a la formación, los supuestos referidos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la acreditación de la lengua cooficial.

Además, en el caso del personal que presente el modelo II B deberá aportar el Anexo V de certificado de méritos generales.

## ¿Para quienes y para qué son los Anexos III y IV?

Los anexos III y IV serán expedidos por la Gerencia de Informática de la Seguridad Social para todos los funcionarios que estén prestando servicios o que tengan un puesto reservado en las Relaciones de puestos de trabajo de la Seguridad Social. Con el contenido de dichos anexos se efectuará la baremación.

## ¿Y el certificado de méritos (Anexo V)? ¿Quién lo debe adjuntar a su solicitud?

Aunque el anexo V será emitido de oficio <sup>1</sup> para todo el mundo por el Sistema Integrado de Gestión de Personal (SIGP) con los datos obrantes en el Registro Central de Personal, este anexo debe ser ignorado por los funcionarios que estén prestando servicios o que tengan un puesto reservado en las Relaciones de puestos de trabajo (RPT) de la Seguridad Social.

Por lo tanto, la presentación del Anexo V, certificado de méritos, solo es necesaria en los siguientes casos y solo para el personal que no esté prestando servicios o que no tenga reservado un puesto de trabajo perteneciente a las RPT de la Seguridad Social:

- Que los datos obrantes en el Registro Central de Personal sean incorrectos o estén incompletos (puede verificarse qué datos obran en poder en el RCP acudiendo a Funciona// Mis Servicios de RR.HH.// Mi Expediente).
- Que tenga que presentar la solicitud vía registro (en papel).

El Anexo V generado de oficio podrá ser consultado en “Funciona / Mis servicios de RRHH / Concurso de Méritos / Mis solicitudes de Concurso / Detalles de la Solicitud / Datos asociados al empleado para valoración de méritos”, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, abriéndose un periodo de alegaciones de 10 días para su subsanación en el que indicarán que existe una divergencia entre el Anexo V presentado (por las razones antes expuestas) y el generado.

## ¿Cuál es la fecha de referencia de certificación de méritos?

Los méritos deben certificarse a fecha de 18 de mayo de 2022 para todos los participantes sin distinción.

---

<sup>1</sup> Por este motivo, en el formulario web de inscripción telemática está desactivado el botón para solicitarlo por parte del participante. En el caso de ser necesario adjuntarlo, lo puede solicitar desde el portal Funciona y anexarlo como documentación a la solicitud telemática.



## La documentación adjuntada a la solicitud telemática ¿qué características tiene que tener?

Si el certificado es un archivo firmado electrónicamente, basta con anexar en la aplicación la copia de ese archivo. Si la documentación está en soporte papel, basta con digitalizar la documentación original sin necesidad de compulsación previa. No obstante, la Comisión de Valoración puede solicitar la presentación física de una copia compulsada durante cualquier momento de la tramitación.

## Valoración y acreditación de los cursos de formación y perfeccionamiento

La formación se valorará con las certificaciones y diplomas aportados por el participante, sin embargo, se pedirá al Registro Central de Personal y a las Entidades Gestoras y Servicios Comunes de la Seguridad Social que aporte de oficio toda la información que tenga de los participantes en este punto, por lo que aún en el caso de que el interesado no aporte documentación alguna o la aportada sea insuficiente, si el RCP la proporciona ésta será igualmente valorada.

## Conciliación de la vida personal, familiar y laboral

### Para el supuesto de destino previo del cónyuge ¿Puedo solicitar la valoración en el caso de ser pareja de hecho?

No, el vínculo debe ser matrimonial y estar debidamente acreditado conforme a la base cuarta, apartado I punto c.1

### Mi cónyuge es personal laboral ¿puedo solicitar la valoración de supuesto de destino previo del cónyuge?

No, el cónyuge no puede ser personal laboral.

## Renuncias y desistimiento

Las renuncias a puestos solicitados (renuncia parcial) se permitirán hasta la fecha en la que se reúna por primera vez la comisión de valoración del mismo.

El desistimiento de la solicitud realizada (renuncia a participar en el concurso llamada también renuncia total) se permitirá hasta al día anterior a la fecha de publicación de los listados provisionales de valoración de las solicitudes y de adjudicaciones.

De ambas fechas se dará publicidad con suficiente antelación a través de la página web del Departamento Ministerial (<http://www.inclusion.gob.es/>) en el enlace “Empleo público / El Ministerio y sus Organismos Autónomos / Resolución de 7 de abril de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca concurso para la provisión de puestos de trabajo en la Administración de la Seguridad Social (Macro concurso de la Seguridad Social) publicada en el BOE de 25 de abril)”



EL SUBDIRECTOR GENERAL

Jaime Cruz Rojo





# Presentación de la solicitud vía Intranet/Internet

Desde Intranet

<https://www.funciona.es/public/funciona/>

La imagen muestra la interfaz de usuario de la página web de Funciona. En la parte superior, se encuentra el logo del Gobierno de España y el logo de Funciona. A la derecha, hay enlaces para 'Contacto', 'Mapa Web', 'Acerca de Funciona' y '¿Cómo salir?'. El menú de navegación principal incluye: Inicio, Actualidad, Espacios, Área Personal, Movilidad Profesional, Servicios e Información. El banner principal anuncia 'Avisos de nóminas' con el texto: 'Recibe en tu correo electrónico un aviso cuando esté disponible tu nómina o tu certificado de IRPF'. Debajo del banner, se muestra una sección de 'ACTUALIDAD' con varias noticias, una de ellas sobre 'Recomendaciones de Seguridad'. A la derecha, hay un 'Directorio de empleados' con campos para 'Nombre', 'Primer apellido' y 'Segundo apellido', y botones de 'Buscar' y 'Avanzado'. También se ven secciones para 'MUFACE', 'Movilidad profesional', 'Mis retribuciones' y 'Recursos Humanos'. En la parte inferior de esta sección, se resalta 'Mis servicios de RRHH (SIGP)'.

Esta imagen muestra la barra de navegación de la página web. Incluye el logo del Gobierno de España y el logo de Funciona. El menú de navegación contiene: Inicio, Actualidad, Espacios, Servicios, Documentación y Área Personal. A la derecha de 'Área Personal' hay un icono de lupa para la búsqueda.

Inicio > Área Personal > **Mis servicios de RRHH (SIGP)**

- Mis Retribuciones
- Mi Expediente
- Editar mis Datos Personales
- Mis servicios de RRHH (SIGP)**
- Mi Contraseña

## Mis servicios de RR.HH.

El autoservicio es un espacio incluido en el Portal del Empleado Público, FUNCIONA, que permite la relación usuario con las distintas unidades de Recursos Humanos de la Administración General del Estado. A los contenidos privados de este espacio se accede con la misma identificación que a otros contenidos privados portal FUNCIONA: certificado electrónico o DNI electrónico o bien, durante un periodo transitorio, usuario y contraseña.

El empleado público podrá también iniciar los procedimientos de gestión de Recursos Humanos que le sean aplicables: petición de cursos, jubilaciones anticipadas, compatibilidades, etc.



### AVISO IMPORTANTE

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos ponemos en su conocimiento la información básica sobre protección de datos de carácter personal en relación al Sistema Integrado de Gestión de Personal al que está intentado acceder, para lo cual facilitamos el acceso al siguiente documento:

**Información sobre protección de datos de carácter personal para el interesado en relación al empleo de datos facilitados al Sistema Integrado de Gestión de Personal**

**He leído la información facilitada (pulse sobre el texto para continuar)**



**Inicio** Información Solicitudes de Recursos Humanos

Inicio > Portal SSE

### Mis datos

- [Mis datos personales](#)
- [Datos de familiares](#)

### Información general

- [Mis documentos](#)
- [Portafirmas](#)

Instrucciones firma solicitudes en Firefox

- [Configuración para la firma en Firefox](#)
- [Manual de instalación de Extensiones](#)

### Solicitudes de Recursos Humanos

- [Acción social](#)
- [Certificado de méritos](#)
- [Certificados de servicios previos / prestados](#)
- [Comisiones de servicio \(viaje\)](#)
- [Compatibilidades](#)
- [Concurso méritos](#)
- [Convocatoria libre designación](#)
- [Evaluación del desempeño](#)
- [Formación](#)

**Inicio** Información Solicitudes de Recursos Humanos

Inicio > Concurso méritos



### Concurso Méritos

- [Consulta puestos de la convocatoria](#)
- [Solicitud de concurso méritos](#)
- [Plantilla de solicitud funcionarios](#)
- [Plantilla de solicitud laborales](#)
- [Mis concursos de méritos](#)
- [Documentos asociados a concursos de méritos](#)
- [Manual de usuario de concursos de méritos](#)
- [Guía rápida de usuario de portal de concursos](#)
- [Plantilla para petición de vacantes](#)



Desde Internet

<https://sede.funciona.gob.es/public/servicios/>









[Contacto](#) | [Mapa Web](#) | [Acerca de Funciona](#)

[Bienvenidos](#) | [Benvinguts](#) | [Bervidos](#) | [Ongi Eto](#)

## Sede Funciona

Bienvenidos a Funciona, el portal del empleado al servicio de las AA.PP. Aquí podrá acceder a servicios electrónicos de interés para los empleados públicos.

<p><b>Aquí encontrará...</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿Qué es Funciona?</li> <li>Preguntas frecuentes</li> <li>Sistemas de firma aceptados</li> <li>Catálogo de Servicios</li> </ul>	<p><b>Mis Suscripciones</b></p> <p>Desde aquí podrá acceder a todas las funcionalidades de alertas y suscripciones existentes en Funciona.</p> 	<p><b>Mis Retribuciones</b></p> <p>Consulte toda la información relacionada con sus retribuciones en los últimos 6 años.</p> 
<p><b>Mis servicios de RR.HH.</b></p> <p>Nombramientos, Reingresos, Compatibilidades, Formación, Acción Social, Planes de Viaje.</p> 	<p><b>Mi Expediente</b></p> <p>Aquí encontrará información general sobre su expediente personal y documentos registrales.</p> 	<p><b>Declaraciones Altos Cargos</b></p> <p>Aquí podrá presentar nuevas declaraciones de Altos Cargos y consultar las realizadas.</p> 
<p><b>Mis Notificaciones</b></p> <p>Consulte sus comunicaciones y notificaciones, tanto realizadas como pendientes.</p> 	<p><b>Plan de Pensiones</b></p> <p>Consulte todos los datos económicos de su plan de pensiones.</p> 	<p><b>Consulta de Documentos por CSV</b></p> <p>Acceda a los documentos firmados electrónicamente.</p> 
<p><b>Movilidad Profesional</b></p> <p>Consulte toda su información relacionada con sus Alertas, Concursos, Ofertas y Currículos</p> 	<p><b>Destacados</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Agencia Española de Protección de Datos</li> <li>Sede electrónica del Punto de Acceso General</li> <li>Portal del Plan de Pensiones de la AGE</li> <li>Orden de Creación de la Sede Funciona</li> </ul>	



[Contacto](#)

[Bienvenidos](#) | [B](#)

[Inicio](#) | [Área Personal](#) | [Mis Notificaciones](#) | [Altos Cargos](#) | [Movilidad Profesional](#) | [Consulta CSV](#)

Inicio > Área Personal > Mis Servicios RRHH

## Mis Servicios de RR.HH.

El autoservicio es un espacio incluido en el Portal del Empleado Público, FUNCIONA, que permite la relación del usuario con las distintas unidades d Administración General del Estado. A los contenidos privados de este espacio se accede con la misma identificación que a otros contenidos privados electrónico o DNI electrónico o bien, durante un periodo transitorio, usuario y contraseña.

El empleado público podrá también iniciar los procedimientos de gestión de Recursos Humanos que le sean aplicables: petición de cursos, jubilación etc.

Para los Registros - Word **Inicio del empleado de SIGP**

### Aviso Importante

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos ponemos en su conocimiento la información básica sobre protección de datos de carácter personal en relación al Sistema Integrado de Gestión de Personal al que está intentado acceder, para lo cual facilitamos el acceso al siguiente documento



Información sobre protección de datos de carácter personal a conocer según el nuevo Reglamento General de Protección de Datos





He leído la información facilitada (pulse sobre el texto para continuar)

### Portafirmas de SIGP



Acceso al Portafirmas de SIGP



**Inicio** Información Solicitudes de Recursos Humanos

Inicio > Portal Internet

### Mis datos



- Mis datos personales
- Datos de familiares

### Información general

- Portafirmas
- Instrucciones firma solicitudes en Firefox
- Configuración para la firma en Firefox
- Manual de instalación de Extensiones
- Instalador de Extensiones Firefox
- Configuración de Certificados en Firefox

### Solicitudes de Recursos Humanos

- Acción social
- Certificado de méritos
- Certificados de servicios previos / prestados
- Concurso méritos**
- Formación
- Nombramientos
- Procesos selectivos
- Regularización / cambio de situación administrativa
- Reingresos

**Inicio** Información Solicitudes de Recursos Humanos

Inicio > Concurso méritos



### Concurso Méritos

- Solicitud de concurso méritos**
- Plantilla de solicitud funcionarios
- Plantilla de solicitud laborales
- Mis concursos de méritos
- Documentos asociados a concursos de méritos
- Manual de usuario de concursos de méritos
- Guía rápida de usuario de portal de concursos



## Anexo: Firma electrónica de la solicitud

Desde Intranet

<https://www.funciona.es/public/funciona/>

Portal Funciona, en el enlace Espacios – Espacio SIGP – Portafirmas electrónico SIGP.

Logo Funciona

Inicio Actualidad **Espacios** Servicios Documentación Área P

**Bienvenido a Funciona**  
El portal del empleado al servicio de las AA.PP.

Aquí encontrará...

Actualidad Concursos Ofertas de Plazas

**Espacios Funciona**

Logo Funciona

Inicio Actualidad **Espacios** Servicios Documentación Área Personal

\*Inicio \* Funciona Los Espacios Funciona proporcionan acceso a información, herramientas y servicios.

**Espacios Funciona**

- Espacio RCP**  
Este es el punto de encuentro que el Registro Central de Personal pone a su servicio. Aquí encontrará tanto información específica en materia de personal, como el acceso a las aplicaciones y servicios de la Subdirección General de Aplicaciones y Servicios Generales.
- Portal CECIR**  
Este portal es un medio para compartir la información de trabajo entre los gestores de personal y la CECIR (Comisión Interministerial de Retribuciones y su Comisión Ejecutiva).
- Espacio SIGP**  
Este portal es el punto de encuentro del Sistema Integrado de Gestión de Personal. Aquí podrá encontrar toda la información relativa al proyecto, así como el acceso a las aplicaciones y servicios de

Logo SIGP

Inicio Sobre Nosotros Actualidad Aplicaciones Documentación

**Bienvenido al Espacio del Sistema Integrado de Gestión de Personal**

Página 1 de 11

**Noticias**

22/03/2019  
**Intervención en SIGP**  
A las 13:30 del 22-03-2019, y hasta aproximadamente las 14:30 del mismo día, habrá una intervención en SIGP que en principio no ocasionará pérdida de servicio.

20/07/2019

**Destacados**

- Mis servicios de RR.HH.
- Acceso Gestores de RRHH.
- Portafirmas Electrónico SIGP**
- Formulario de Incidencias



Desde Internet

<https://sede.funciona.gob.es/public/servicios/>

Sede del Portal Funciona, en el enlace Mis Servicios de RR.HH. –Acceso al Portafirmas electrónico SIGP.



| Contacto | Mapa Web | Acerca de Funciona  
| Bienvenidos | Benvinguts | Benvidos | Ongi Eto

## Sede Funciona

Bienvenidos a Funciona, el portal del empleado al servicio de las AA.PP. Aquí podrá acceder a servicios electrónicos de interés para los empleados públicos.

<b>Aquí encontrará...</b> <ul style="list-style-type: none"><li>▶ ¿Qué es Funciona?</li><li>▶ Preguntas frecuentes</li><li>▶ Sistemas de firma aceptados</li><li>▶ Catálogo de Servicios</li></ul>	<b>Mis Suscripciones</b> Desde aquí podrá acceder a todas las funcionalidades de alertas y suscripciones existentes en Funciona. 	<b>Mis Retribuciones</b> Consulte toda la información relacionada con sus retribuciones en los últimos 6 años. 
<b>Mis servicios de RR.HH.</b> Nombramientos, Reingresos, Compatibilidades, Formación, Acción Social, Planes de Viaje. 	<b>Mi Expediente</b> Aquí encontrará información general sobre su expediente personal y documentos registrales. 	<b>Declaraciones Altos Cargos</b> Aquí podrá presentar nuevas declaraciones de Altos Cargos y consultar las realizadas. 



[Inicio](#) | [Área Personal](#) | [Mis Notificaciones](#) | [Altos Cargos](#) | [Movilidad Profesional](#) | [Cons...](#)

▶ Inicio ▶ Área Personal ▶ **Mis Servicios RRHH**

## Mis Servicios de RR.HH.

*El autoservicio es un espacio incluido en el Portal del Empleado Público, FUNCIONA, que permite la relación del usu Administración General del Estado. A los contenidos privados de este espacio se accede con la misma identificación electrónica o DNI electrónico o bien, durante un periodo transitorio, usuario y contraseña.*

*El empleado público podrá también iniciar los procedimientos de gestión de Recursos Humanos que le sean aplicables etc.*

### Autoservicio del empleado de SIGP

#### Aviso Importante

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos ponemos en su conocimiento la información sobre protección de datos de carácter personal en relación al Sistema Integrado de Gestión de Personal al que intentado acceder, para lo cual facilitamos el acceso al siguiente documento

**Información sobre protección de datos de carácter personal a conocer según el nuevo Reglamento General de Protección de Datos**

**He leído la información facilitada (pulse sobre el texto para continuar)**

### Portafirmas de SIGP

**Acceso al Portafirmas de SIGP**



## Anexo: Procedimiento para anexar documentación a una solicitud ya presentada

Desde Intranet

<https://www.funciona.es/public/funciona/>

Portal Funciona, en el enlace Recursos Humanos – Mis servicios de RRHH (SIGP) – Acceso mis servicios de RRHH – Concurso de méritos – Mis solicitudes de Concurso de méritos.

Funciona

Inicio Actualidad Espacios Servicios Documentación Área Personal

Directorio de empleados

Utilidades

Recursos Humanos

Funciona

Espacios Funciona

Actualidad Concursos Ofertas de Plazas

Intervenciones programadas en servicios

Espacio RCP

Mis servicios de RR.HH.

Mis servicios de RRHH (SIGP)

AVISO IMPORTANTE

He leído la información facilitada (pulse sobre el texto para continuar)







Inicio ▶ Portal SSE

#### Mis datos

- Mis datos personales
- Datos de familiares

#### Información general

- Mis documentos
- ▶ Portafirmas
- Instrucciones firma solicitudes en Firefox
-  Configuración para la firma en Firefox
-  Manual de instalación de Extensiones





#### Solicitudes de Recursos Humanos

- Acción social
- Certificado de méritos
- Certificados de servicios previos / prestados
- Comisiones de servicio (viaje)
- Compatibilidades
- Concurso méritos**
- Convocatoria libre designación
- Evaluación del desempeño
- Formación

Inicio ▶ Concurso méritos



#### Concurso Méritos

- Consulta puestos de la convocatoria
- Solicitud de concurso méritos
-  Plantilla de solicitud funcionarios
-  Plantilla de solicitud laborales
- Mis concursos de méritos**
- Documentos asociados a concursos de méritos
-  Manual de usuario de concursos de méritos
-  Guía rápida de usuario de portal de concursos

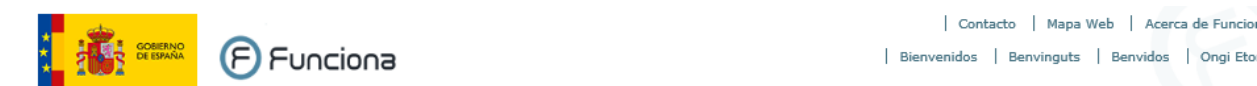




Desde Internet

<https://sede.funciona.gob.es/public/servicios/>

Sede del Portal Funciona, en el enlace Recursos Humanos – Mis servicios de RRHH (SIGP) – Acceso mis servicios de RRHH – Concurso de méritos – Mis solicitudes de Concurso de méritos



**Sede Funciona** | Bienvenidos a Funciona, el portal del empleado al servicio de las AA.PP. Aquí podrá acceder a servicios electrónicos de interés para los empleados públicos.

<b>Aquí encontrará...</b> <ul style="list-style-type: none"><li>¿Qué es Funciona?</li><li>Preguntas frecuentes</li><li>Sistemas de firma aceptados</li><li>Catálogo de Servicios</li></ul>	<b>Mis Suscripciones</b> Desde aquí podrá acceder a todas las funcionalidades de alertas y suscripciones existentes en Funciona. 	<b>Mis Retribuciones</b> Consulte toda la información relacionada con sus retribuciones en los últimos 6 años. 
<b>Mis servicios de RR.HH.</b> Nombramientos, Reingresos, Compatibilidades, Formación, Acción Social, Planes de Viaje. 	<b>Mi Expediente</b> Aquí encontrará información general sobre su expediente personal y documentos registrales. 	<b>Declaraciones Altos Cargos</b> Aquí podrá presentar nuevas declaraciones de Altos Cargos y consultar las realizadas. 

Encabezado de la página web con logos de España y Funciona, y enlaces de navegación.

Inicio | Área Personal | Mis Notificaciones | Altos Cargos | Movilidad Profesional | Consulta CSV

Inicio > Área Personal > Mis Servicios RRHH

## Mis Servicios de RR.HH.

El autoservicio es un espacio incluido en el Portal del Empleado Público, FUNCIONA, que permite la relación del usuario con las distintas unidades de Administración General del Estado. A los contenidos privados de este espacio se accede con la misma identificación que a otros contenidos privados: electrónico o DNI electrónico o bien, durante un periodo transitorio, usuario y contraseña.

El empleado público podrá también iniciar los procedimientos de gestión de Recursos Humanos que le sean aplicables: petición de cursos, jubilación etc.

Inicio del empleado de SIGP

**Aviso Importante**

En cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos ponemos en su conocimiento la información básica sobre protección de datos de carácter personal en relación al Sistema Integrado de Gestión de Personal al que está intentado acceder, para lo cual facilitamos el acceso al siguiente documento



Información sobre protección de datos de carácter personal a conocer según el nuevo Reglamento General de Protección de Datos

He leído la información facilitada (pulse sobre el texto para continuar)

**Portafirmas de SIGP**

Acceso al Portafirmas de SIGP






**Inicio** Información Solicitudes de Recursos Humanos

Inicio » Portal Internet

**Mis datos**


- Mis datos personales
- Datos de familiares

**Información general**

- ▶ Portafirmas
- Instrucciones firma solicitudes en Firefox
  -  Configuración para la firma en Firefox
  -  Manual de instalación de Extensiones
  - Instalador de Extensiones Firefox
  -  Configuración de Certificados en Firefox


**Solicitudes de Recursos Humanos**

- Acción social
- Certificado de méritos
- Certificados de servicios previos / prestados
- Concurso méritos**
- Formación
- Nombramientos
- Procesos selectivos
- Regularización / cambio de situación administrativa
- Reingresos



 

**Inicio** Información Solicitudes de Recursos Humanos

Inicio » Concurso méritos



**Concurso Méritos**

- Solicitud de concurso méritos
-  Plantilla de solicitud funcionarios
-  Plantilla de solicitud laborales
- Mis concursos de méritos**
- Documentos asociados a concursos de méritos